

876070/

**DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO** DEPTO. DE GESTIÓN DE TALLERES

11949

MAT: Acepta renuncia voluntaria al programa, según se indica.

AD DE

JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL

Nº /P-2025

LAS CONDES,

2 8 AGO 2025

- El Contrato a Honorarios de fecha 20 de <u>Diciembre de</u> 2024 suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **CLAUDIA TORO RIVAS RUT. N° El Contrato** ratificado por Decreto Alcaldicio N°3795 P-2024 de fecha 26 de Diciembre de 2024.
- La Carta de renuncia voluntaria de 18 de agosto de 2025, aceptada por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- El Decreto Sección 1ª Nº2182, de fecha 2 de julio de 2025, que modifica el Programa Talleres Recreativos y de Desarrollo 2025.
- El Decreto Alcaldicio Nº3593/P2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
- El Decreto sección 1ª Nº1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

La obligatoriedad de formalizar el término de la prestación del servicio entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto y la necesidad de reintegrar al Programa los recursos liberados por este acto administrativo.

## **DECRETO**

1.- ACÉPTASE, la Renuncia Voluntaria a contar del 20 de Agosto de 2025, informada mediante carta de renuncia de 18 de agosto de 2025, al Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña CLAUDIA TORO RIVAS RUT. Nº ratificado por Decreto Alcaldicio N°3795 P-2024 de fecha 26 de Diciembre de 2024.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

NAJEL IRENE KLEIN MOYA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN Dirección de Control Depto. de Finanzas DEPTO DE GESTION DE TALLERES Depto. de Gestión de Talleres Oficina de Partes

Interesado (a)